

UNION EUROPEA

Instrumento Financiero
de Orientación de la Pesca



RESERVAS MARINAS DEL ESTADO ESPAÑOL



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA

Las reservas marinas de interés pesquero y el Fondo Europeo de Pesca

Madrid, 5 de marzo de 2008

**Dra. Silvia Revenga Martínez de Pazos. Jefa de Sección de reservas marinas.
*SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (M.A.P.A)***

Equipo reserva marina Masía Blanca.

Diego Kersting y equipo reserva marina de Islas Columbretes.

Equipo reserva marina de Cala Ratjada.

Felio Lozano y equipo reserva marina de Isla Tabarca.

Equipo reserva marina de Cabo de Palos.

Antonio Frías y Carlos Fierro y equipo de las reservas marinas de Cabo de Gata e Isla de Alborán.

Silvia González y equipo de la reserva marina de Isla Graciosa.

Tamia Brito y equipo de la reserva marina de Isla de la Palma.

Francisca Miota y equipo de la reserva marina de Punta de la Restinga-Mar de las Calmas.

RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO

- ➔ Zonas, que por sus especiales características son adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros. Las medidas de protección determinarán las limitaciones o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como de cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural.
- ➔ Las reservas marinas están amparadas en la Ley 3/2001, de 26 de marzo de pesca marítima del Estado (Cap.III, art.14).
- ➔ En la actualidad hay 23 reservas marinas de interés pesquero. La S.G.P.M. participa en la gestión de diez.

Esta figura tiene más de veinte años de tradición y a través de los resultados obtenidos, demuestra la eficacia de la política pesquera encaminada a:

1. La regeneración de los recursos de interés pesquero.

2. La sostenibilidad de las pesquerías artesanales, así como de las poblaciones que de ellas dependen.

3. La conservación de los hábitats pesqueros (fondos y litorales), para conseguir la regeneración de los recursos y mantener las pesquerías.

4. La difusión, sensibilización y divulgación de las pesquerías artesanales, así como del medio donde se desarrollan (poblaciones pesqueras, tradiciones, ecosistemas, etc.)



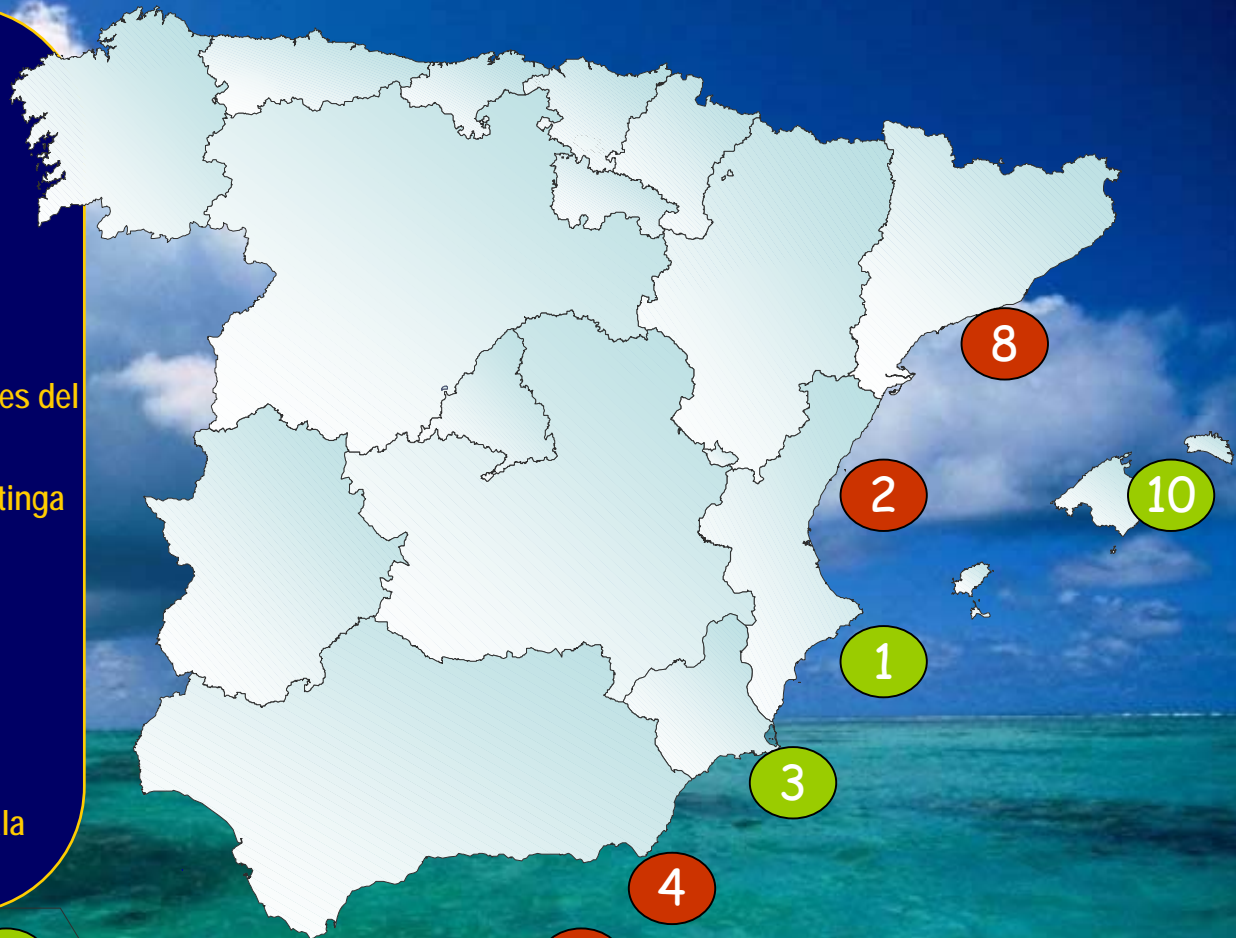
RED ESPAÑOLA
DE RESERVAS
MARINAS

RESERVA MARINA	ORDEN DE CREACIÓN	SUPERF. QUE OCUPA	UBICAC. CC.AA	GESTIÓN COMPETENCIAL
ISLA DE TABARCA	O.M. 4 ABRIL DE 1986, MODIFICADA POR O.M. 15/6/1988	1.400 Ha.	VALENCIA	MIXTA
ISLAS COLUMBRETES	O.M. 19 ABRIL 1990	4.400 Ha.	VALENCIA	S.G.P.M
ILLES MEDES (AREA PROTEGIDA)	LEY 19/1990	533 Ha.	CATALUÑA	AUTONÓMICA
CAP NEGRE (E.M. PROTEGIDO)	O. 3 MARZO 1993	15 Ha.	CATALUÑA	AUTONÓMICA
CABO DE SAN ANTONIO	DECRETO 212/1993, DE 9 NOV	250 Ha.	VALENCIA	AUTONÓMICA
ISLA DE LA GRACIOSA E ISLOTES DEL NORTE DE LANZAROTE	O.M. 19 MAYO 1995	70.700 Ha.	CANARIAS	MIXTA
CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS	O.M. 22 JUNIO 1995	1.898 Ha.	MURCIA	MIXTA
CABO DE GATA-NÍJAR	O.M. 3 JULIO 1995, MODIFICADA POR O.M. 31 JULIO 1996	12.200 Ha.	ANDALUCÍA	S.G.P.M
PUNTA DE LA RESTINGA-MAR DE LAS CALMAS	O.M. 24 ENERO 1996	750 Ha.	CANARIAS	MIXTA
CALA RATJADA	O. M. 3 DE ABRIL DE 2007	11.000 Ha.	MALLORCA	MIXTA
ISLA DE ALBORÁN	O.M. 31 JULIO 1997, MODIFICADA POR O.M. 8 SEPTIEMBRE 1998	429 425.645	ANDALUCÍA	S.G.P.M
CAP DE CREUS (RES. NATU. INTEGRAL)	LEY 4/1998, DE 12 MARZO	3.073 Ha.	CATALUÑA	AUTONÓMICA

RESERVA MARINA	ORDEN DE CREACIÓN	SUPERF. QUE OCUPA	UBICAC. CC.AA	GESTIÓN COMPETENCIAL
GAZTELUGATXE (BIOTOPO PROTEGIDO)	DECRETO 229/1998, 15 SEPTIEMBRE	487 Ha.	PAIS VASCO	AUTONÓMICO
FREUS DE IBIZA Y FORMENTERA	DECRETO 63/1999	13.617 Ha.	BALEARES	AUTONÓMICO
NORTE DE MENORCA	O. DE 11 JUNIO 1999	5.119 Ha.	BALEARES	AUTONÓMICO
BAHÍA DE PALMA	O. DE 6 AGOSTO 1999	2.394 Ha.	BALEARES	AUTONÓMICO
MASÍA BLANCA	O.M. 21 DICIEMBRE 1999	280 Ha.	CATALUÑA	S.G.P.M
ISLA DE LA PALMA	O.M. 18 JULIO 2001	3.719 Ha.	CANARIAS	S.G.P.M
MIGJORN DE MALLORCA	O. 3 DE MAYO DE 2002	22.332 Ha.	BALEARES	AUTONÓMICO
ISLA DEL TORO	O. 10 MAYO 2004	136,02 Ha.	BALEARES	AUTONÓMICO
DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR	O. 16 JUNIO 2004	4.080,4 Ha.	ANDALUCÍA	AUTONÓMICO
OS MIÑARZOS	DECRETO 87/2007, 12 DE ABRIL DE 2007	2.074 Ha.	GALICIA	AUTONÓMICO
ISLAS MALGRATS	O. 15 JUNIO 2004	88,85 Ha.	BALEARES	AUTONÓMICO

RESERVAS MARINAS DEL ESTADO Y COMPARTIDAS CON CC.AA.

1. Reserva Marina de la Isla de Tabarca
2. Reserva Marina de las Islas Columbretes
3. Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas
4. Reserva Marina de Cabo de Gata – Nijar
5. Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote
6. Reserva Marina del Entorno de Punta Restinga - Mar de las Calmas
7. Reserva Marina y de pesca de la Isla de Alborán
8. Reserva Marina de Masía Blanca.
9. Reserva Marina de la Isla de la Palma.
10. Reserva Marina de Llevant de Mallorca-Cala Ratjada.



● S.G.P.M.
● MIXTA

RESERVAS MARINAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Área Protegida de las Islas Medas. **13**
2. Reserva Natural Integral de Cabo de Creus. **2**
3. Espacio Marino Protegido de Cap Negre. **3**
4. Reserva Marina de Cabo de San Antonio. **4**
5. Reserva Marina de los Freus de Ibiza y Formentera. **5**
6. Reserva Marina de la Bahía de Palma. **6**
7. Reserva Marina de la Isla del Toro. **7**
8. Reserva Marina del Migjorn de Mallorca. **8**
9. Reserva Marina de las Islas Malgrats. **9**
10. Reserva Marina del Norte de Menorca. **10**
11. Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir. **11**
12. Biotopo Protegido de Gaztelugatxe. **12**
13. Reserva Marina de Interés Pesquero de Os Miñarzos. **13**



Inversiones de SGPM en las reservas marinas de interés pesquero (€)

	2004	2005	2006	2007
Tabarca	720.347,93	387.946,80	574,337,28	565.355,53
Columbretes	181.936,97	172.984,79	643.490,09	928.805,05
Isla Graciosa	287.829,15	270.979,37	273.677,57	530.901,32
Cabo de Palos	591.417,62	232.648,88	238.768,35	275.031,32
La Restinga	127.302, 20	193.870,45	214.464,29	297. 810,65
Masía Blanca	127. 858,50	159.840,09	144. 305,87	184.346,11
Isla de Alborán	591. 417,62	1.399.076,42	941.174,36	1.146.476,63
Cabo de Gata	811.541,12	374.496,71	657.455,12	627.427,30
Isla de la Palma	642.286,03	556.130,47	543.220,11	604.321,06
Cala Ratjada / Levante de Mallorca			424.908,00	549.057,91

Inversiones de la Secretaría General de Pesca Marítima sin cofinanciación de los Fondos Estructurales de Pesca:

- Proyecto LIFE Cetáceos y Tortugas en Murcia y Andalucía.
- Proyecto Tecnos (mitigación de capturas accidentales en caladero nacional).
- Proyecto Scans II

2003-2008 en torno a 1 millón €



RESULTADOS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO

En relación al medio:

- Proporcionan datos sobre el calentamiento de aguas que producen blanqueo de corales en el Mediterráneo.
- Estudios sobre la consecuencia de la eutrofización.
- Estudios de las relaciones tróficas en ecosistemas marinos.
- Seguimientos de especies invasoras como (*Caulerpa racemosa*), su expansión y competencia con especies endémicas.
- Estudios de impacto de actividades de buceo, navegación y fondeo de embarcaciones recreativas.

Sobre la sociedad:

- Puesta en valor de las pescas artesanales y de las capturas.
- Oportunidades para actividades educativas y de difusión.
- Participación activa del voluntariado.
- Sensibilización en relación a la sostenibilidad pesquera y conocimiento del mar.
- Oportunidades para el "ecoturismo".

ACTIVIDADES EN RMIP

Restauración de faros: Alborán, La Palma, Columbretes.

Filmaciones con ROV (evolución de la biodiversidad)

Centros de Interpretación de la reserva.

Seguimientos científicos y colaboración con otros organismos.

Búsqueda de innovaciones tecnológicas: artes, flotas, lonjas y puertos.

Voluntariado

Creación de la Red Iberoamericana de reservas marinas.

Avistamientos incidentales por guardería.

Datos de temperatura al Instituto Nacional de Meteorología

Seminarios de Ecobuceo

Página Web

(<http://www.mapa.es/rmarinas>) y Boletín de noticias

Cooperación con Ibero América y África

Participación en congresos y ferias.

Elaboración de material divulgativo: trípticos, carteles, DVD, libros

**Enfoque
ecosistémico**

**Políticas de
sostenibilidad**

**RESERVAS
MARINAS DE
INTERÉS
PESQUERO**

**Enfoque
precautario**

**Corresponsabilidad
y código de
buenas prácticas**

**Base científica:
cartografía y campañas
experimentales.**

ACTUALMENTE

Convenio de conservación de la biodiversidad y el uso sostenible (CBD): las políticas sectoriales deben ser eficaces en la protección de la Biodiversidad.





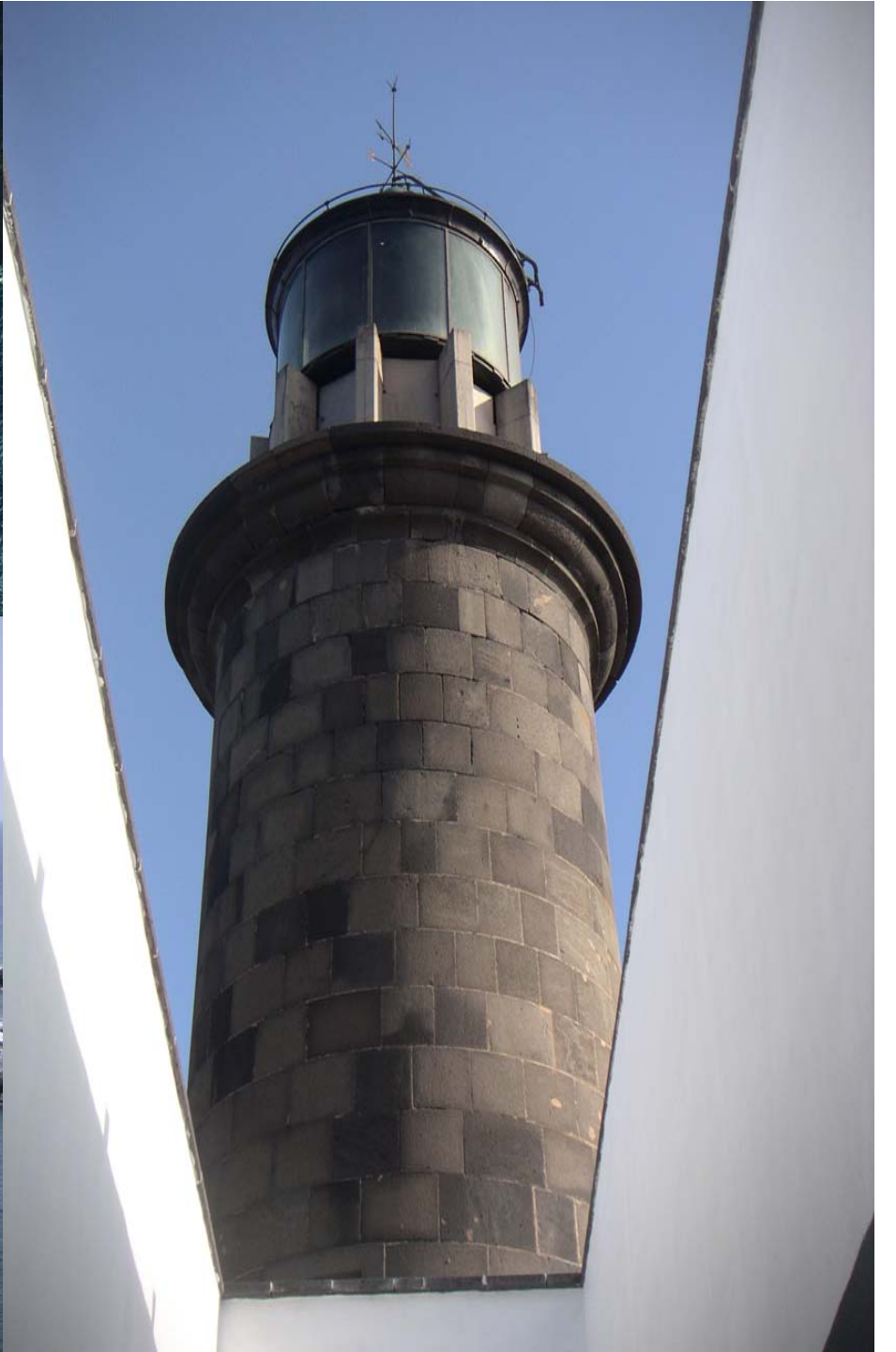








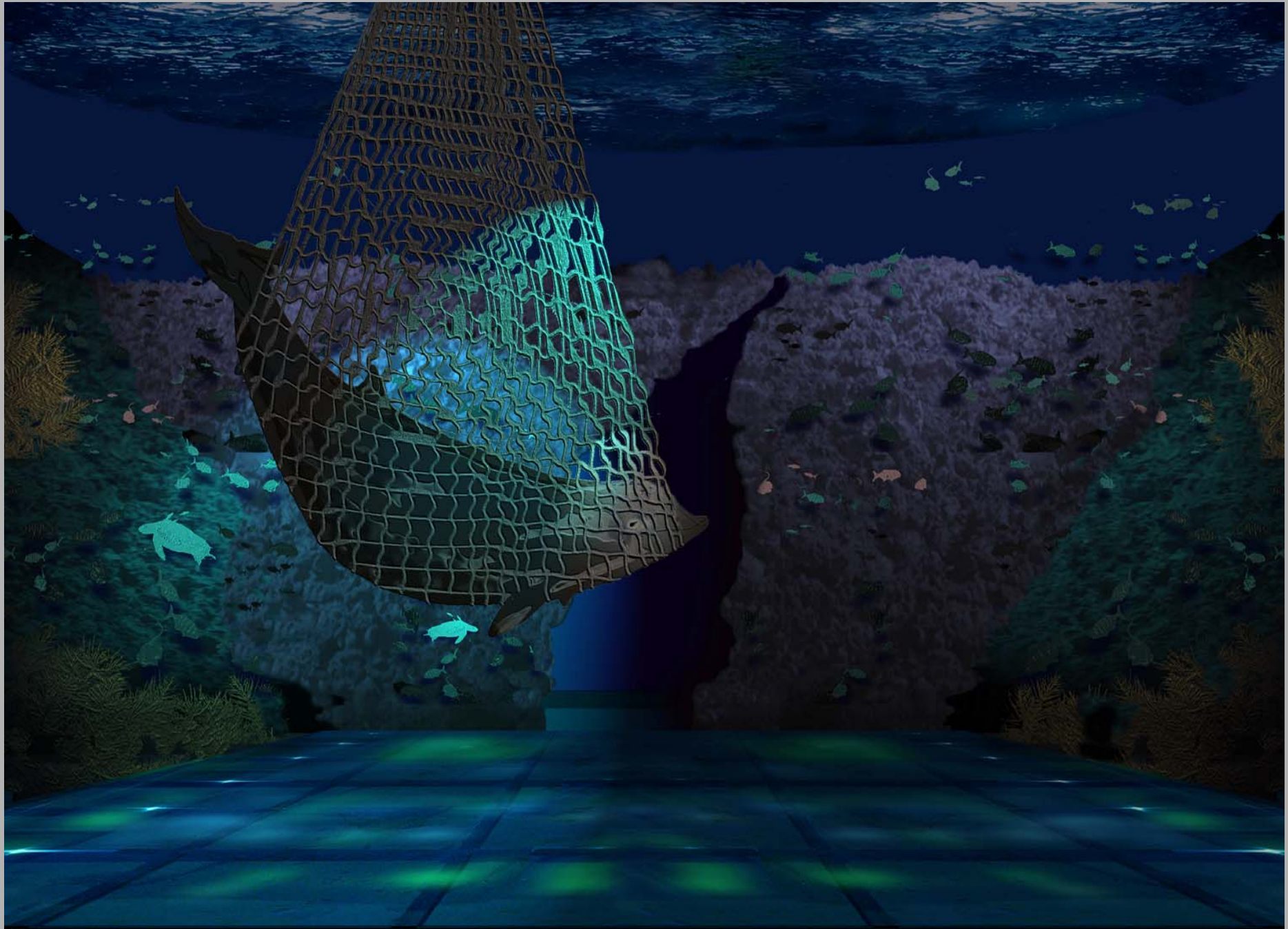






**Centro de Interpretación Faro de Fuencaliente.
Reserva marina de la isla de La Palma**













MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

<http://www.mapa.es/rmarinas/>